MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2023/00099 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de València para el año 2022, integrada por 181 plazas, de las cuales 152 son para acceso libre y movilidad y 29 plazas corresponden al acceso por promoción interna, tanto ordinaria como interadministrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el estatuto básico del empleado público, el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, el Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y que queda configurada como a continuación se detalla:

VER ANEXO

SEGUNDO.- Reservar el 10% del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local y el de Extinción de Incendios."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 26 de diciembre de 2022. —El vicesecretario, José Antonio Martínez Beltrán.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/00099

OFERTA DE EMPLEO 2022						
PLAZAS	P. INTERNA	P. INTERNA INTERADVA.	LIBRE	MOVILIDAD	TOTAL	TASA REPOSICIÓN
AGENTE POLICIA LOCAL			7	3	10	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			7		7	7
INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA			3		3	3
INSPECTOR/A OBRAS Y SERVICIOS			28		28	28
INSPECTOR/A POLICIA LOCAL	2	1	3	1	7	5
MAESTRO/A EDUCACION FISICA			1		1	1
OFICIAL/A BOMBEROS/AS			4		4	4
OFICIAL/A POLICIA LOCAL	21	5		4	30	9
OFICIAL/A SERVICIOS			5		5	5
OPERADOR DE COMUNICACIONES			15		15	15
PSICOLOGO/A			1		1	1
QUIMICO/A			1		1	1
SUBALTERNO/A			29		29	29
TECNICO/A EN COMUNICACIÓN			1		1	1
TECNICO/A GESTION ADMINISTRACION GENERAL			25		25	25
TECNICO/A INTEGRACION SOCIAL			13		13	13
TECNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL			1		1	1
TOTALES	23	6	144	8	181	158

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/00099